

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 02 DE MARZO DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00246	Ejecutivo Singular	ISIDORO IVAN VILLAMIZAR MARTINEZ	HECTOR ALEJANDRO HERNANDEZ PINTO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ, COMO APDO DEL SR HECTOR A. HERNANDEZ PINTO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (ARCH19)., TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SR. HECTOR A. HERNANDEZ P., POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. EL JUZGADO TIENE EN CUENTA EL RECURSO DE REPOSICION ARCH10, EL MISMO RESUELTO UNA VEZ SE INTEGRE LA LITIS (ART. 438 CGP), PRÉSTESE POR EL DDO. CAUCIÓN EN DINERO EN LA SUMA DE \$445000.000.OO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS	01/03/2023	1
11001 31 03 020 2022 00345	Especial De Pertenencia	HERMELINDA ARIAS ARIAS	SI18NORTE S.A.S.	Auto decide recurso VERIFICADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE MILITA EN EL ARCH 10, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE IMPARTIRLE TRAMITE ALGUNO COMO QUIERA QUE LA SOC. SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE SI18 - NORTE S.A.S., NO ES DDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. DE OTRA PARTE, COMO QUIERA QUE NO EXISTEN NOTIFICACIONES OBRANTES EN EL PLENARIO, EL DESPACHO CON FUNDAMENTO EN EL PODER QUE MILITA EN EL ARCH8 FL10, RECONOCE A LA ABOGADA DEISY CAROLINA LIZARAZO GOMEZ, COMO	01/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00030	Verbal	DANIEL GIRALDO CACERES	TORRELADERA APARTAMENTOS BOSQUE RESERVADO P.H.	Auto decide recurso REPONER PARA REVOCAR EL AUTO DE 2 DE FEBRERO DE 2023 (ARCHIVO 04), MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, Y EN SU LUGAR SE DISPONE INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE SE SUBSANE (Fijado en el Estado Electrónico No. 027 del 2 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	01/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 014 2022 00466	Verbal	VIVIANA GARCIA KERGUELEN	JOSE ARTURO GUERRERO ROJAS	Auto decide recurso REVOCA AUTO DEL 12/SEP/2022 (PDF 18), EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA NEGATIVA DE INCORPORAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA EL 30/AGO/2022 POR LA CÍA. MUNDIAL DE SEGUROS S.A Y LA ANULACIÓN DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL REALIZADA POR LA SRÍA DEL JUZGADO A QUO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 01/AGO/ DE ESA CALEND; A CONTRARIO SENSU, SE ORDENA QUE TENGA EN CUENTA ESA FORMA DE ENTERAMIENTO Y, EN CONSECUENCIA, OTORGUE EL TRÁMITE RESPECTIVO A LA ALUDIDA	01/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO